

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO "JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" LA FRASE "AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968", PRESENTADA POR EL DIPUTADO TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 100 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO GERARDO ULLOA PÉREZ, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN MACCISE NAIME, EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

CELEBRADA EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. ...en puerta y para darle avance, saludo a las diputadas y los diputados que integran esta comisión de Gobernación y Puntos constitucionales y me permito como siempre agradecer su asistencia y su presencia y sobre todo, la respuesta que tienen a la convocatoria que se les ha formulado para celebrar estos trabajos.

Asimismo doy la más cordial de las bienvenidas a los representantes de los medios de comunicación al y al público que el día de hoy nos acompaña, sean todos ustedes bienvenidos a este recinto legislativo que es su casa, la casa del pueblo.

Con el propósito de dar inicio a la reunión de la Comisiones Legislativa de Gobernación y Puntos constitucionales y realizar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Con apego a la solicitud de la Presidenta, esta Secretaría pasa lista de asistencia a los integrantes de la comisión para verificar el quórum.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Tenemos integrado el quórum, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quorum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales,

siendo las once horas con veinticinco minutos del día miércoles tres de abril del año dos mil diecinueve.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública.

Comunique la Secretaría la propuesta del orden del día a la reunión.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Honorables integrantes de Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta de orden del día de la reunión, es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el muro de honor del recinto del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México “José María Morelos y Pavón” la frase “Al movimiento estudiantil de 1968”, presentada por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario de Morena, para su discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente.

2. Análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Gerardo Ulloa Pérez, en nombre del Grupo Parlamentario de Morena.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un tercer párrafo al artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Juan Maccise Naime, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente.

4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan informarlo levantando la mano.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ.- La propuesta ha sido aprobada por unanimidad, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado Secretario, con sujeción al punto número uno del orden del día esta Presidencia se permite comentar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72 y 82 y demás relativos aplicables de la Ley orgánica del Poder legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura, remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y puntos constitucionales, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto del Poder Legislativo, del Estado de México, José María Morelos y Pavón, la frase entre comillas “Al Movimiento Estudiantil de 1968”, presentada por el diputado Tanech Sánchez Ángeles en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, pido a la Secretaría se sirva dar lectura a la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Bien Presidenta si me lo permite daría lectura el proyecto del dictamen y sería el siguiente:

Honorable asamblea la presidencia de la “LX” Legislatura, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales que tiene contenidas, remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto, para escribir con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, José María Morelos y Pavón, la frase, “ Al Movimiento estudiantil de 1968” presentada por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario Partido morena.

Después de haber realizado el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y ampliamente discutido por los integrantes de la Comisión Legislativa nos permitimos, con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo previsto en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y

80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la aprobación de la Legislatura en pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto, fue presentada al conocimiento y resolución de la “LX” Legislatura, por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario del partido morena, en ejercicio del derecho referido en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y soberano de México, del estudio realizado, los integrantes de la Comisión Legislativa, desprendemos que la iniciativa de decreto, tienen por objeto, favorecer la inscripción con letras de oro en el Muro de Honor, del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, José María Morelos y Pavón de la frase “Al Movimiento Estudiantil de 1968”.

CONSIDERACIONES:

La “LX” Legislatura, es competente para conocer y resolver la iniciativa de decreto en términos de lo dispuesto en el artículo 61 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que la facultan, para expedir decretos, su Ley Orgánica y todas las normas necesarias para el debido funcionamiento de sus órganos y dependencias incluyendo desde luego la disposición del Recinto Legislativo, los integrantes de la Comisión Legislativa advertimos que con la iniciativa de decreto se busca dejar constancia del reconocimiento por parte de la Legislatura del Estado de México a los jóvenes que participaron en el movimiento de 1968, y que el 2 de octubre de ese año, fue reprimido severamente por una lamentable masacre estudiantil, quienes participaron en ese movimiento fueron como lo mencionan la iniciativa los principales impulsores de las libertades democráticas que ahora existen y además esa tragedia ha sido un hito en la historia de los mexicanos que encendió la llama de futuras luchas sociales y que sigue siendo un punto de referencia y de partida que ha servido de base para el reconocimiento de derechos humanos y para la construcción de instituciones sociales más sólidas.

Creemos también que el Muro de Honor del Palacio Legislativo “José María Morelos y Pavón”, en el que están inscritos los personajes, instituciones y hechos más importantes de nuestra historia, en donde se destacan, quienes representan nuestros orígenes en el pueblo indígena precolombino, quienes nos liberaron de la colonización extranjera forjando la patria en la guerra de independencia, quienes restauraron la república durante la reforma, quienes establecieron los cimientos de una nación moderna con libertad, democracia, igualdad en la Revolución Mexicana, está también las más relevantes instituciones públicas académicas y las instituciones de instrucciones castrenses, tiene que dar cabida también a un justo y permanente testimonio de gratitud y reconocimiento de los representantes populares; por lo tanto, del pueblo del Estado de México, al importante movimiento de 1968 y a los jóvenes que ofrendaron su vida para sembrar semillas de libertad y de respeto a la dignidad humana para la construcción de una sociedad más justa y democrática en la que todos estemos comprometidos; estamos de acuerdo en que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, “José María Morelos y Pavón”, la frase: “Al Movimiento Estudiantil de 1968”; por lo tanto, evidenciada la procedencia social de la iniciativa, pues se trata de un merecido reconocimiento en memoria del movimiento estudiantil de 1968 y acreditados los requisitos de fondo y forma, nos permitimos concluir con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Recinto del Poder Legislativo del Estado de México, José María Morelos y Pavón, la frase: “Al Movimiento Estudiantil de 1968”, conforme al proyecto de decreto correspondiente:

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

COMISIÓN LEGISLATIVA
DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Y firman sus integrantes; Presidente, Secretario, Prosecretario y todos los miembros de la misma.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretario, le damos la más cordial bienvenida al diputado Maurilio Hernández, quien es integrante de esta comisión y Presidente de la Junta de Coordinación Política, así como al diputado Miguel Sámano Peralta, coordinador y Vicepresidente de la Junta de Coordinación Política y a todos los compañeros que se acaban de integrar a esta comisión.

En términos el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La iniciativa de decreto fue presentada a la consideración de la "LX" Legislatura, por el diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, en uso del derecho establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretario. En cumplimiento de las normas procesales correspondientes, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, con el que se acompaña y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

Ya es el posicionamiento. Diputado Carlos Loman, diputado Valentín González, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Loman Delgado, adelante diputado.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Gracias, mi entrañable Presidenta de la Comisión, este tema siempre estará escrito en nuestros corazones por lo menos los de esta generación y aquellos que nos sigan recordando porque de alguna manera algunos nacimos en esos momentos en esos tiempos tanto de vida como de espíritu.

Déjenme darle mi perspectiva con respecto a iniciativa que por supuesto que estamos de acuerdo, pero quisiera que fuera más allá en el entendimiento por lo menos de su servidor, en el sentido de que la metáfora de las letras de oro deben ser escritas esta metáfora representativas del corazón de las bellezas noblezas, sentimientos e ideales que invaden a la juventud y que encausan por caminos realmente de entrega hacia la sociedad, esas juventudes son ejemplo de lo que debemos de cultivar por lo menos en lo que corresponde a nuestro ejercicio en esta vida y me parece que esas letras de oro deben estar alimentadas precisamente con los principios que hicieron surgir este movimiento y otros muchos movimientos pero que en particular hacen historia en este caso como lo es el de la consecuencia y la congruencia de los principios para crear una sociedad más justa, una sociedad más democrática.

Es decir, aunque muchas veces los principios no estén contemplados en las leyes sea llevado acabo un gran avance en plasmar esos grandes principios y este último gran avance fue precisamente la reforma del 2011, respecto que es lo que debemos de hacer con esos principios que es el de promover, el de guardar, vigilar y es por eso que el poder colocar con letras de oro el recuerdo de todas las personas que vivieron ese momento nos parece que nos ayuda a resguardar esa memoria que podría pasar desapercibida a veces, pero también debo señalar en la víspera del aniversario luctuoso de mi Maestro Alberto Castillo que viene al caso señalar que el espíritu juvenil no lo hace la edad, el espíritu digno no lo hace de edad, este movimiento estudiantil es acompañado también por grandes profesores de su momento entre ellos el Maestro Alberto Castillo.

Es por eso que con mucha emoción doy la bienvenida a esta iniciativa y solicitaría también a todos nuestros compañeros diputados presentes y no, a que lo hagamos deberás con gran orgullo

independientemente de los colores, los movimientos históricos y sus frutos no son propiedad de nadie, son propiedad de todos los mexicanos. Gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Valentín González Bautista.

Adelante diputado.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Gracias, diputada Presidenta.

El movimiento estudiantil de 1968, pues ya es un hecho histórico y solamente quiero destacar una vez que desde luego conocemos el contenido de la exposición de motivos y el decreto, que destaca y llama la atención que la propuesta sea por un joven diputado el diputado Tanech Sánchez Ángeles que en esa época todavía no nacía, entonces es muy relevante que un joven de este tiempo, recuerde y tenga esa iniciativa, desde luego que estamos de acuerdo y la razón por la que solicite es uso de la voz es para manifestar que vamos a votar el diputado Gerardo Ulloa Pérez y su servidor los dictámenes que están contenidos en el orden del día de esta sesión y solicitarle amablemente a usted y a nuestros compañeros diputadas y diputados, nos autoricen el poder retirarnos porque vamos a participar en los trabajos de instalación de otra comisión que formamos parte; pero ratificando que el sentido de nuestro voto en los dictámenes que se van a poner a consideración de esta comisión, nosotros vamos en sentido positivo y que así se tome para su registro correspondiente, si nos autoriza el Presidente.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Claro que si diputado se registra su participación y con mucho gusto, sabemos de la carga de trabajo y también sabemos que tiene que estar en otra comisión, con mucho gusto.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Muchas gracias por su comprensión, con permiso.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro

Ya, perfecto gracias diputada.

Consulta a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pregunta a las y los integrantes de la Comisión Legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva levantar la mano.

Nos auxilian con el micrófono, por favor

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Presidenta el dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto...

Vamos a agregar el voto del diputado Sámano también en los mismos términos ya que están en la otra reunión de comisiones y los votos por supuesto también del diputado Valentín González Bautista y del diputado Gerardo Ulloa Pérez.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Pasamos al punto número 2 del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En acatamiento del punto número 2 del orden del día, esta Presidencia se permite destacar que con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura envió para su estudio y dictamen a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 69 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Juan Maccise Naime, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 100 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el diputado Gerardo Ulloa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido morena.

Sírvase la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Claro, si me permite Presidenta, nos iríamos directamente a la lectura del proyecto de decreto que sería en los siguientes términos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Sí Secretario adelante.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Decreto de la “LX” Legislatura desde luego el número de decreto del Estado de México.

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 69 y se reforma el artículo 100 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México para quedar como sigue:

Artículo 68. El diputado que presente una iniciativa se denominará diputado presentante, la presentación de iniciativas será hasta por 10 minutos, así como las proposiciones que no tengan tal carácter.

Artículo 69. Se adiciona un enunciado que dice:

La presentación de dictámenes ante el pleno será hasta por 10 minutos.

Artículo 81. El diputado encargado de presentar el dictamen a consideración de la asamblea, le dará lectura únicamente a la parte introductoria, los antecedentes y a los puntos resolutivos, y en su caso también a las modificaciones que hubiese tenido el proyecto de ley o decreto, concluida la misma el Presidente de la Legislatura lo someterá a discusión.

La presentación de dictámenes será hasta por 10 minutos, lo anterior será aplicable en conducente a las comisiones y comités.

Artículo 100. En uso de la palabra el orador en turno dispondrá hasta de 10 minutos para exponer su posición respecto al dictamen en discusión y sólo a este se referirá en su discurso, en caso de contravenir las disposiciones de la ley o el reglamento será llamado al orden por la Presidencia de la Directiva.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los tres días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. En observancia de lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes de las iniciativas.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Las iniciativas de decreto fueron presentadas a la consideración de la “LX” Legislatura por los diputados Juan Maccise Naime en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Gerardo Ulloa Pérez del Grupo Parlamentario de Morena, respectivamente en el ejercicio del derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con base en el procedimiento legislativo aplicable, esa Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto que se acompaña y pregunta a las y los integrantes de la comisión legislativa, si desean hacer uso de la palabra.

Pregunto a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y pido a quienes están por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pregunta a los integrantes de la comisión legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Se suman los votos de los diputados Valentín González Bautista, el diputado Gerardo Ulloa, entiendo que también el de diputado Miguel Sámano Peralta y desde luego su servido a favor.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en particular, se tienen también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno legislativo.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. La propuesta original del dictamen y del proyecto de decreto, ha sido aprobado por unanimidad de votos Presidenta es lo que damos cuenta y desde luego han sido sustanciados lo asuntos del orden del día.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias Secretario, agradecer la presencia de la diputada Ivette Bernal Cacique como diputada asociada a esta Comisión, muchísimas gracias por su presencia, registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión, Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales siendo las once horas con cincuenta y cuatro minutos del día miércoles tres de abril del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes de la comisión Legislativa, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, muchísimas gracias a todos y a todas ustedes compañeras y compañeros, tengan excelente día.